



¡POR LA CONSTRUCCIÓN DE DEMOCRACIA SIN ARBITRARIEDADES Y SIN SOCIEDADES PATRIARCALES!

Ante la remoción, destitución expresa y destitución tácita de mujeres en cargos públicos, quienes como funcionarias, y en una relación laboral con el Gobierno, han tenido una apuesta política en beneficio de las mujeres, aperturando procesos de transformación, y sin embargo siendo atacadas y limitadas en su actuar, a partir de intereses de sectores empresariales y políticos.

Ante la aprobación de reformas transitorias a los artículos 12 y 14 de la Ley Orgánica Judicial, por parte de la Asamblea Legislativa aprobadas con “dispensa de trámite”, consideramos que es alarmante que se hagan acuerdos políticos para limitar la actuación de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, debido a intereses netamente sectoriales, justificado ahora por un Decreto 743 contrario a la democracia y respeto a las normas del derecho constitucional tales como el *proceso de formación de la ley*, *el principio de separación de poderes*, *el carácter colegiado de la Sala de lo Constitucional* y *el derecho de acceso a la jurisdicción*.

Ante las conductas evidentemente arbitrarias en el ejercicio de quienes ostentan el poder político, mediante decretos fugaces que no ameritan dispensa de trámite por no tener un carácter urgente, y que son cada vez más frecuentes en la Asamblea Legislativa:

- ✓ Expresamos nuestra profunda preocupación sobre el rumbo de nuestra institucionalidad, la cual ha sido débil desde tiempos históricos, y la cual hoy por hoy, suponemos nos encontramos en una construcción real y ,
- ✓ Exhortamos a las Señoras Diputadas y diputados de nuestra Honorable Asamblea Legislativa, a promover y ejercer el debate en base al análisis imparcial y apegado a las normas del derecho vigente, tomando las decisiones de manera consciente y objetiva.
- ✓ Exhortamos al Señor Presidente de la República Mauricio Funes, a definir gobierno de acuerdo a los parámetros fundamentales de los derechos humanos de las mujeres, así como de los Tratados Internacionales que buscan eliminar la discriminación de género en la participación política.
- ✓ y retomamos las palabras del Señor Presidente, ante el llamado a la concertación y el dialogo con el pueblo para tener decisiones colectivas, reflexivas y responsables que no vayan en detrimento de los y la ciudadanas de este país .

A la sociedad salvadoreña, a continuar ejerciendo ciudadanía bajo la premisa de lo que entendemos por DEMOCRACIA, como un modo de organizar a un Estado, en donde las decisiones colectivas son adoptadas por el PUEBLO, mediante mecanismos de participación directa o indirecta que le confieren LEGITIMIDAD a los representantes, en el que nos instituye como decisoras y decisores de nuestro presente y futuro.

Concertación Por Un Empleo Digno Para las Mujeres

San Salvador, Lunes 13 de Junio de 2011.-